

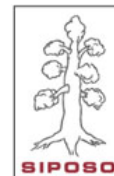


Colegio de Politólogos  
y Sociólogos de Madrid



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL PARA  
LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



## **Jornada sobre: Elección de Objetivos y Medios Idóneos para el Bienestar**

Fecha: 22 de abril de 2013

### **La formación para el empleo de personas con dificultad**

José Luis García Molina

#### ***A modo de “instantánea” (“snapshot”)***

La Fundación Tripartita de la Formación para el Empleo ha facilitado para esta Jornada la sesión de referencia, las tablas adjuntas que presentan el perfil y las características de las convocatorias estatales (incluidas las de Jóvenes) en la iniciativa de la Formación de Oferta<sup>1</sup> de los dos últimos años de 2011/2012. Son datos a 19 de abril de 2013 por lo que pueden considerarse un “avance” informativo (a la espera de la Memoria de 2012, publicadas ya las de 2010 y de 2011) de la evolución en términos cuantitativos y cualitativos del volumen de formación en un contexto caracterizado, como se indica en la última de ellas, de “encrucijada histórica”.

Las dos primeras tablas (*I. Objetivos, colectivos prioritarios y participantes* y *II. Tipología de Nuevas Entidades*) recogen los cambios normativos de estos años:

En la primera de ellas:

- La solicitud de revisión, en 2010, del “Programa operativo de intervención comunitaria del Fondo Social Europeo 2007-2013” que planteó su redefinición en términos de “*una única prioridad: la de fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*” lo que ha implicado el trasvase de total de los fondos al refuerzo de actuaciones dirigidas a trabajadores desempleados y fomento de la contratación”.

---

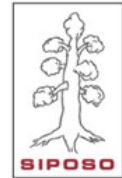
<sup>1</sup> Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.



Colegio de Politólogos  
y Sociólogos de Madrid



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD  
DIRECCIÓN GENERAL PARA  
LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



- Las relativas a las convocatorias de Jóvenes con su acento en los jóvenes de baja cualificación.
- La referencia como participantes a los “cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia”, dentro del concepto de “colectivos prioritarios”.

En la segunda:

- Las entidades de nueva incorporación que pueden participar como entidades solicitantes tras la modificación del RD 395/2007 (Orden ESS/1726/2012).

Las tres restantes (*III. Familias Profesionales de Sanidad y Servicios Socioculturales y a la Comunidad, IV. Ámbitos sectoriales priorizados, acciones de formación no vinculadas a Certificados de Profesionalidad y V. Ámbitos sectoriales priorizados, acciones de formación vinculadas a Certificados de Profesionalidad*) precisan con más detalle el volumen de las acciones formativas y de participantes en estas áreas de alta sensibilidad a escala europea y nacional, de modo muy significativo en las dimensiones de las competencias requeridas, las cualificaciones demandadas y la movilidad profesional.

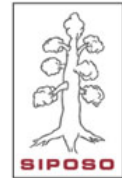
Mientras que la primera de ellas refleja las acciones formativas y los participantes según las Familias Profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las segundas detallan los ámbitos sectoriales/funcionales priorizados por las Comisiones Paritarias en sus Planes de Referencia Sectorial, ligados a la negociación colectiva (formación/clasificación profesional), distinguiendo las acciones no vinculadas a los Certificados de Profesionalidad (intersectoriales transversales, relacionadas con el ejercicio de las funciones y específicas del grupo profesional) de las formaciones “cualificantes /certificantes” vinculadas a los Certificados, dentro de la “lógica” de itinerarios de formación, acumulación parcial acreditable previstos en la “Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional” y recogidos en la iniciativa de la Formación de Oferta del subsistema de formación profesional para empleo.



Colegio de Politólogos  
y Sociólogos de Madrid



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD  
DIRECCIÓN GENERAL PARA  
LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



En Anexo se definen los ámbitos funcionales de las Comisiones Paritarias Sectoriales de Referencia.

Una visión, por último, desde la perspectiva de participantes certificados por género y edad pone de relieve la presencia creciente de la mujer, por lo demás uno de los colectivos prioritarios del Fondo Social Europeo, que se revela, sobre todo, al comparar los resultados globales de las convocatorias estatales 2010/2012 con las más recientes de 2011/2012 dirigidas a jóvenes. Mientras que en las primeras se mantienen diferencias cuasi-constantes en los tramos de edad correspondientes entre mujeres y hombres, por lo general a favor de estos últimos, en la de jóvenes se apuntan ya tendencias de cambio con el ligero predominio de las mujeres jóvenes participantes sobre los hombres.

Queremos agradecer de nuevo a la Fundación Tripartita su apoyo a la sesión por la información facilitada que si, de un lado, sirve de contexto a la ponencia de la Fundación del Secretariado Gitano tal como moderador y ponente acordamos, de otro, se abre al tema más general de la contribución de la Formación y las Enseñanzas Profesionales al capital social y cultural de nuestra sociedad.

## 1. Marco de ayudas a la formación para el empleo. Formación de Oferta. Convocatorias 2011 y 2012: Objetivos, colectivos prioritarios y participantes.

Convocatorias	Objetivos	Colectivos prioritarios	Participantes
<b>Estatal 2011 y 2012</b>	Financiar planes de formación dirigidos prioritariamente a personas ocupadas. Ofrecer formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que atienda los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras.	Mujeres	Personas asalariadas no incluidas en las administraciones públicas y que cotizan a la SS en concepto de formación profesional
		Personas con discapacidad	Fijos discontinuos en períodos de no ocupación
		Personas de baja cualificación	Personas que acceden al desempleo en periodo formativo
		Mayores de 45 años	Personas acogidas a regulación de empleo
		Desempleados seleccionados por los servicios públicos de empleo	Personas trabajadoras del RGA; Autónomos, del Mar y que no coticen por formación profesional
		Personas desempleadas inscritas en los servicios públicos de empleo (20-40% conjunto del plan).	
		<b>Cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia</b> pueden participar en la formación de oferta sectorial (actividad de cuidadores), en el ámbito sectorial de <b>servicios de atención a personas dependientes y desarrollo de la autonomía personal (62)</b> , <b>centros de atención a personas con discapacidad (46)</b> , <b>acción e intervención social (116)</b> y <b>sanidad (804)</b>	
		Personal de la administración pública en los planes intersectoriales con un límite del 10% del total de participantes en el plan.	
<b>Peculiaridad convocatoria estatal 2012</b>		Jóvenes menores de 30 años	
		Desempleados de larga duración (personas que llevan inscritas como demandantes de empleo en la oficina de empleo al menos 12 meses en los 18 meses anteriores a la selección).	
		Baja cualificación (grupos de cotización 06,07, 09 ó 10)	
<b>Jóvenes 2011 y 2012 (estatal)</b>	Proporcionar a los participantes las competencias que les permitan adaptarse a los requerimientos del sistema productivo, específicamente en las <b>ocupaciones</b> de aquellos <b>sectores</b> que muestran una tendencia positiva en su <b>actividad económica</b> o un mayor potencial de crecimiento de empleo incluidos en el anexo I, así como en las <b>ocupaciones</b> correspondientes a los certificados de profesionalidad que figuran en el anexo II.	Jóvenes menores de 30 años	Demandantes de empleo y seleccionados a propuesta de los servicios públicos de empleo o de las entidades colaboradoras de estos.
		Baja cualificación y situación de desempleo	
		Baja cualificación: no estar en posesión de un carnet profesional, certificado de profesionalidad de nivel 2 ó 3, título de formación profesional o titulación universitaria	
		Jóvenes menores de 30 años, con especial atención a los de <b>baja cualificación</b> y a quienes se hallan en <b>situación de desempleo</b> , que deseen mejorar sus competencias profesionales para aumentar sus posibilidades de inserción o permanencia en el mercado de trabajo.	

## 2. Marco de ayudas a la formación para el empleo. Formación de Oferta. Convocatorias 2011 y 2012: Entidades solicitantes

Convocatoria	Tipología Entidad Solicitante	Acciones Formativas Solicitadas	Acciones Formativas Suscritas	Participantes Solicitados	Participantes Suscritos
Convenios estatal 2011	Organización Empresarial	14.371	6.886	953.454	244.498
	Organización Sindical	14.550	5.538	592.167	193.971
	Organización creada al amparo de la negociación colectiva sectorial	1.774	1.277	183.771	109.424
	Asociación de Trabajadores Autónomos de carácter intersectorial	1.046	306	92.176	12.645
	Confederaciones y Federaciones de Cooperativas y/o sociedades laborales y Organizaciones Representativas de Economía Social de carácter intersectorial	1.132	482	83.018	20.371
	<b>Total Convenios estatal 2011</b>		<b>32.873</b>	<b>14.489</b>	<b>1.904.586</b>
Convenios estatal Jóvenes 2011	Organización Empresarial	829	190	41.053	13.815
	Organización Sindical	355	236	14.408	9.067
	Organización creada al amparo de la negociación colectiva sectorial	37	37	1.200	1.200
	Asociación de Trabajadores Autónomos de carácter intersectorial	224	46	4.710	1.200
	Confederaciones y Federaciones de Cooperativas y/o sociedades laborales y Organizaciones Representativas de Economía Social de carácter intersectorial	151	46	4.940	1.800
	Fundación de ámbito Estatal	856	188	24.854	6.137
<b>Total Convenios estatal Jóvenes 2011</b>		<b>2.452</b>	<b>743</b>	<b>91.165</b>	<b>33.219</b>
Convenios estatal 2012	Organización Empresarial	6.291	2.692	421.678	101.740
	Organización Sindical	5.975	2.710	282.422	82.455
	Organización creada al amparo de la negociación colectiva sectorial	601	441	54.240	30.334
	Asociación de Trabajadores Autónomos de carácter intersectorial	729	213	56.559	5.127
	Confederaciones y Federaciones de Cooperativas y/o sociedades laborales y Organizaciones Representativas de Economía Social de carácter intersectorial	556	314	57.723	10.069
	Entidad de Formación	261	35	5.915	1.239
	Centro de formación propio de una empresa	1	0	15	0
	Agrupación de centros de formación	1.600	216	77.729	12.163
<b>Total Convenios estatal 2012</b>		<b>16.014</b>	<b>6.621</b>	<b>956.281</b>	<b>243.127</b>
Convenios estatal Jóvenes 2012	Organización Empresarial	643	165	27.481	7.461
	Organización Sindical	185	59	4.978	1.241
	Organización creada al amparo de la negociación colectiva sectorial	9	0	405	0
	Asociación de Trabajadores Autónomos de carácter intersectorial	168	70	4.826	1.231
	Confederaciones y Federaciones de Cooperativas y/o sociedades laborales y Organizaciones Representativas de Economía Social de carácter intersectorial	220	56	2.517	1.536
	Fundación de ámbito Estatal	1.480	291	43.418	8.799
	Centro de Formación	1.237	65	62.453	5.732
	Entidad de Formación	257	6	10.459	275
	Empresa con centros de trabajo en más de una Comunidad Autónoma	64	28	3.677	2.063
	Entidad de ámbito estatal que entre sus fines estatutarios figure formación	71	18	1.838	680
<b>Total Convenios estatal Jóvenes 2012</b>		<b>4.334</b>	<b>758</b>	<b>162.052</b>	<b>29.018</b>
<b>Total general</b>		<b>55.673</b>	<b>22.611</b>	<b>3.114.084</b>	<b>886.273</b>

Entidades de nueva incorporación tras la modificación del Real Decreto 395/2007. (ORDEN ESS/1726/2012)

### 3. Marco de ayudas a la formación para el empleo. Formación de Oferta. Convocatorias 2011 y 2012: Familias profesionales.

Convocatorias	Familia Profesional	No vinculadas a certificado de profesionalidad				Vinculadas			
		Acciones Formativas Solicitadas	Acciones Formativas Suscritas	Participantes Solicitados	Participantes Suscritos	Acciones Formativas Solicitadas	Acciones Formativas Suscritas	Participantes Solicitados	Participantes Suscritos
Convenios estatal 2011	Sanidad	671	315	64.391	12.154	9	2	509	35
	Servicios socioculturales y a la comunidad	2.891	1.308	172.622	43.853	282	99	15.282	2.967
Convenios estatal Jóvenes 2011	Sanidad	91	32	3.661	1.816				
	Servicios socioculturales y a la comunidad	184	55	7.360	3.258	242	83	7.185	2.992
Convenios estatal 2012	Sanidad	391	156	31.400	6.596	98	9	3.955	235
	Servicios socioculturales y a la comunidad	1.536	651	87.226	18.045	735	195	34.528	8.143
Convenios estatal Jóvenes 2012	Sanidad	27	5	1.582	278	87	4	4.225	240
	Servicios socioculturales y a la comunidad	33	12	1.955	872	640	65	31.734	5.068
<b>Total general</b>		<b>5.824</b>	<b>2.534</b>	<b>370.197</b>	<b>86.872</b>	<b>2.093</b>	<b>457</b>	<b>97.418</b>	<b>19.680</b>

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Datos a 19 de abril de 2013

**4 Marco de ayudas a la formación para el empleo. Formación de Oferta. Convocatorias 2011 y 2012: Ámbitos sectoriales priorizados. Acciones No vinculadas a certificados de profesionalidad**

Convocatoria	Comisión Paritaria		No vinculadas a certificados de profesionalidad				
			Acciones Formativas Solicitadas	Acciones Formativas Suscritas	Participantes Solicitados	Participantes Suscritos	Participantes Certificados
Convenios estatal 2011	116	Acción e intervención social.	375	98	11.761	2.518	1.802
	46	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad.	335	138	13.695	3.548	2.909
	62	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.	333	121	25.029	4.099	4.003
	804	Sanidad	436	221	66.607	8.369	8.160
<b>Total Convenios estatal 2011</b>			<b>1.479</b>	<b>578</b>	<b>117.092</b>	<b>18.534</b>	<b>16.874</b>
Convenios estatal Jóvenes 2011	116	Acción e intervención social.	27	5	1.550	90	49
	46	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad.	49	8	2.595	924	936
	62	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.	110	22	2.958	825	266
	804	Sanidad	43	29	3.024	1.636	1.821
<b>Total Convenios estatal Jóvenes 2011</b>			<b>229</b>	<b>64</b>	<b>10.127</b>	<b>3.475</b>	<b>3.072</b>
Convenios estatal 2012	116	Acción e intervención social.	150	48	3.656	926	
	46	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad.	134	76	6.343	1.419	
	62	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.	164	65	9.284	2.589	
	804	Sanidad	245	96	32.396	4.013	
<b>Total Convenios estatal 2012</b>			<b>693</b>	<b>285</b>	<b>51.679</b>	<b>8.947</b>	
Convenios estatal Jóvenes 2012	46	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad.	55	28	1.147	521	
	62	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.	70	11	2.008	332	
	804	Sanidad	66	5	3.704	414	
<b>Total Convenios estatal Jóvenes 2012</b>			<b>191</b>	<b>44</b>	<b>6.859</b>	<b>1.267</b>	
<b>Total general</b>			<b>2.592</b>	<b>971</b>	<b>185.757</b>	<b>32.223</b>	<b>19.946</b>

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Datos a 19 de abril de 2013

**5 Marco de ayudas a la formación para el empleo. Formación de Oferta. Convocatorias 2011 y 2012: Ámbitos sectoriales priorizados. Acciones vinculadas a certificados de profesionalidad**

Convocatoria	Comisión Paritaria		Vinculadas				
			Acciones Formativas Solicitadas	Acciones Formativas Suscritas	Participantes Solicitados	Participantes Suscritos	Participantes Certificados
Convenios estatal 2011	116	Acción e intervención social.	68	3	966	88	78
	46	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad.	8	8	240	200	96
	62	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.	104	60	9.302	1.734	1.528
	804	Sanidad	27	4	2.575	45	
<b>Total Convenios estatal 2011</b>			<b>207</b>	<b>75</b>	<b>13.083</b>	<b>2.067</b>	<b>1.702</b>
Convenios estatal Jóvenes 2011	116	Acción e intervención social.	42	8	1.565	155	131
	46	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad.	7	2	371	144	138
	62	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.	209	67	4.947	2.192	2.083
	804	Sanidad	1	0	9	0	
<b>Total Convenios estatal Jóvenes 2011</b>			<b>259</b>	<b>77</b>	<b>6.892</b>	<b>2.491</b>	<b>2.352</b>
Convenios estatal 2012	116	Acción e intervención social.	9	5	135	70	
	46	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad.	5	5	80	70	
	62	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.	35	13	955	342	
	804	Sanidad					
<b>Total Convenios estatal 2012</b>			<b>49</b>	<b>23</b>	<b>1.170</b>	<b>482</b>	
Convenios estatal Jóvenes 2012	46	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad.	10	5	471	225	
	62	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.	43	9	1.692	471	
	804	Sanidad	3	1	119	30	
<b>Total Convenios estatal Jóvenes 2012</b>			<b>56</b>	<b>15</b>	<b>2.282</b>	<b>726</b>	
<b>Total general</b>			<b>571</b>	<b>190</b>	<b>23.427</b>	<b>5.766</b>	<b>4.054</b>

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Datos a 19 de abril de 2013



**6. Participantes certificados según género y edad para las convocatorias de oferta estatal 2010 y 2011 y convocatoria programa específico jóvenes 2011.**

Convocatoria	Género	Edad	Participantes Certificados	Participantes Solicitados	Participantes Suscritos
Convenios estatal 2010	Mujer	De 16 a 25	42.614		
		De 26 a 35	147.280		
		De 36 a 45	106.567		
		De 46 a 55	54.878		
		Mayores de 55	12.260		
		Sin datos	4		
	<b>Total Mujer</b>		<b>363.603</b>		
	Hombre	De 16 a 25	41.543		
		De 26 a 35	151.568		
		De 36 a 45	140.202		
		De 46 a 55	77.421		
		Mayores de 55	20.135		
		Sin datos	3		
	<b>Total Hombre</b>		<b>430.872</b>		
Sin Datos		10.673			
<b>Total Convenios estatal 2010</b>		<b>805.148</b>	<b>2.570.633</b>	<b>811.370</b>	
Convenios estatal 2011	Mujer	De 16 a 25	23.936		
		De 26 a 35	90.694		
		De 36 a 45	76.346		
		De 46 a 55	40.322		
		Mayores de 55	9.220		
		Sin datos	5		
	<b>Total Mujer</b>		<b>240.523</b>		
	Hombre	De 16 a 25	20.516		
		De 26 a 35	82.134		
		De 36 a 45	90.991		
		De 46 a 55	54.343		
		Mayores de 55	14.292		
		Sin datos	9		
	<b>Total Hombre</b>		<b>262.285</b>		
Sin Datos		245			
<b>Total Convenios estatal 2011</b>		<b>503.053</b>	<b>1.904.586</b>	<b>580.909</b>	
Convenios estatal Jóvenes 2011	Mujer	De 16 a 25	8.786		
		De 26 a 35	6.147		
		De 36 a 45	0		
		Sin datos	2		
	<b>Total Mujer</b>		<b>14.935</b>		
	Hombre	De 16 a 25	8.627		
		De 26 a 35	5.957		
		De 36 a 45	0		
		Sin datos	1		
	<b>Total Hombre</b>		<b>14.585</b>		
Sin Datos		1			
<b>Total Convenios estatal Jóvenes 2011</b>		<b>29.521</b>	<b>91.165</b>	<b>33.219</b>	
Convenios estatal 2012			956.281	243.127	
Convenios estatal Jóvenes 2012			162.052	29.018	
<b>Total general</b>		<b>1.337.722</b>	<b>5.684.717</b>	<b>1.697.643</b>	

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Datos a 19 de abril de 2013

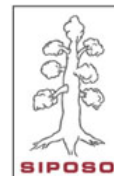


Colegio de Politólogos  
y Sociólogos de Madrid



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL PARA  
LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



## **ANEXO: ÁMBITOS FUNCIONALES DE LAS COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES DE REFERENCIA**

### **804. SANIDAD PRIVADA.**

Ámbito funcional del reglamento de funcionamiento de la comisión paritaria sectorial de sanidad privada: abarca las acciones formativas desarrolladas por las organizaciones sindicales y empresariales con representatividad que se corresponda con los códigos de actividad empresarial (CNAE):

86. Actividades sanitarias

87.1 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios.

87.2 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad, enfermedad mental y drogodependencia.

### **46. CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Ámbito funcional del convenio nacional de centros y servicios de atención a personas con discapacidad abarca a los centros de trabajo, de titularidad privada, y de los servicios de atención a personas con discapacidad que tienen por objeto la atención, el diagnóstico, rehabilitación, formación, educación, promoción e integración laboral de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.

También afecta a los centros de trabajo de titularidad pública gestionados por empresas, fundaciones o asociaciones de carácter privado con ese mismo ámbito. Se incluirán en ese ámbito todas las empresas y centros de trabajo de titularidad privada que presten cualquiera de los servicios concedidos por las administraciones correspondientes a personas con discapacidad en aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Existe una consideración particularizada según tipología de centros: centros o empresas de atención especializada a personas con discapacidad (tienen por objeto la atención, asistencia, formación, rehabilitación y promoción de las personas con problemas y alteraciones de tipo físico, sensorial, psíquico, caracteriológico, de personalidad o trastornos de conducta social, así como instituciones y asociaciones constituidas con esta finalidad), centros específicos de educación especial y centros especiales de empleo.

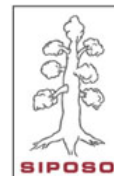


Colegio de Politólogos  
y Sociólogos de Madrid



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL PARA  
LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



## **116. ACCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL.**

Por “Acción e Intervención Social” se entienden las actividades o acciones que se realizan de manera formal u organizada, responden a necesidades sociales y cuyo propósito puede ser tanto prevenir, paliar o corregir procesos de exclusión social, como promover procesos de inclusión y participación social.

### **62 SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES Y DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.**

Abarca el sector de la atención a las personas dependientes y/o desarrollo de la promoción de la autonomía personal: residencias para personas mayores, centros de día, centros de noche, viviendas tuteladas, servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia. Quedan expresamente excluidas del ámbito de aplicación las empresas que realicen específicos cuidados sanitarios como actividad fundamental, entendiéndose esta exclusión, sin perjuicio de la asistencia sanitaria a las personas residentes y usuarias, como consecuencia de los problemas propios de su edad y/o dependencia.

#### **Tipología de entidades:**

Las organizaciones empresariales y sindicales de ámbito estatal más representativas.

Las confederaciones, federaciones y organizaciones representativas de la economía social de carácter intersectorial

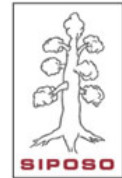
Las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos de carácter intersectorial representativas en el ámbito estatal

Las fundaciones de ámbito estatal que tengan entre sus fines estatutarios la formación y/o la recualificación de personas ocupadas y desempleadas

Las empresas, con centros de trabajo en más de una Comunidad Autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía, y demás entidades de ámbito estatal que,



Colegio de Politólogos  
y Sociólogos de Madrid



teniendo entre sus fines estatutarios la formación y/o la recualificación de personas ocupadas y desempleadas, agrupen compromisos de contratación de un conjunto de empresas situadas en más de una Comunidad Autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía

Las entidades de formación que ostenten la titularidad de centros de formación en más de una Comunidad Autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía, con acreditación en el mismo certificado o certificados de profesionalidad para los que presenten el proyecto formativo.

Las agrupaciones, previstas en el artículo 3.6 de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, con presencia en más de una Comunidad Autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía, constituidas por centros de formación, públicos o privados, acreditados en el Registro Estatal de Centros y Entidades de Formación